### **RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024**

I- IDENTIFICACIÓN		
Nivel del Empleo:	Profesional	
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario	
Código:	2044	
Grado:	10	
Número de Cargos:	Uno (1)	
Dependencia:	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa	
ID Ministerio:	1651	

### II. ÁREA FUNCIONAL

Subdirección de Desarrollo Sectorial

## III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar la ejecución de proyectos y estrategias a cargo de la Subdirección, orientadas al fortalecimiento de capacidades de las Instituciones de Educación Superior.

# IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Brindar asistencia técnica a Instituciones de Educación Superior y otros usuarios sobre aspectos conceptuales, funcionales y técnicos del Sistema Nacional de la Información de la Educación Superior SNIES, sus aplicativos y servicios de información (Sistema para la Prevención de la Deserción en Educación Superior SPADIES y Observatorio Laboral para la Educación OLE).
- 2. Desarrollar los planes de mejoramiento asociados a la identificación de riesgos potenciales en la ejecución de estrategias a cargo de la Subdirección y generar las acciones de mejora.
- 3. Apoyar las actividades administrativas, financieras y de control que le sean encomendadas en los medios y tiempos establecidos.
- 4. Proyectar las respuestas a los requerimientos recibidos en la dependencia en los asuntos de su competencia.
- 5. Realizar el seguimiento de los programas y proyectos a cargo de la dependencia y que le sean designados cumpliendo las metas y objetivos trazados.
- 6. Preparar documentos técnicos, metodológicos, informes y presentaciones, para el cumplimiento de las actividades y propósitos de la dependencia.
- 7. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

# V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Normatividad del Sector Educativo.
- 2. Plan Nacional de Desarrollo.
- Plan Sectorial de Educación.
- 4. Estructura del Sistema de Educación Superior.
- 5. Metodologías para la construcción y análisis de indicadores.
- 6. Mecanismos para recolección de información.
- 7. Manejo de herramientas ofimáticas
- 8. Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL J ERÁRQUICO	
<ul> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Aporte técnico - profesional</li> </ul>	

# VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA FORMACION ACADÉMICA Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Administración. - Contaduría pública. VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.

# RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024

- Economía.		
Tarjeta o matrícula profesional en los casos		
reglamentados por la ley.		
VIII. ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
Título profesional en las disciplinas académicas del		
núcleo básico de conocimiento en:		
- Administración.		
- Contaduría Pública.		
- Economía.	Tres (3) meses de experiencia profesional	
Título de postgrado en la modalidad de	relacionada.	
especialización en áreas relacionadas con las		
funciones del cargo.		
Tarjeta o matrícula profesional en los casos		
reglamentados por la ley.		
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
Título profesional en las disciplinas académicas del		
núcleo básico de conocimiento en:		
- Administración.		
- Contaduría Pública.		
- Economía.	N/A	
Título de postgrado en la modalidad de maestría en		
áreas relacionadas con las funciones del cargo.		
Tarjeta o matrícula profesional en los casos		
reglamentados por la ley.		